

Expediente: 2572/09
Carátula: CENTENO PEDRO ARGELINO C/ REYES MARIA JACINTA Y OTRO S/ NULIDAD

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 15/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - GOMEZ, ROBERTO RAMON-DEMANDADO/A
20127331074 - CENTENO, PEDRO ARGELINO-ACTOR/A
27162762023 - REYES, MARIA JACINTA-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

Juzgado Civil y Comercial Común I° Nominación

ACTUACIONES N°: 2572/09



H102326342549

JUICIO: CENTENO PEDRO ARGELINO c/ REYES MARIA JACINTA Y OTRO s/ NULIDAD.
EXPTE. N° 2572/09

Proveyendo actuación: MOSTRADOR - RECIBO DE DOCUMENTACIÓN - VIENE DE CÁMARA CIVIL

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026. Téngase por recibido los presentes autos del Tribunal Superior. Con la documentación adjuntada. A conocimiento de las partes. Cúmplase. **Fdo: Dr. Pedro Esteban Yane Mana - Juez Civil y Comercial Común de la I° Nominación.** RRTR-2572/09

Actuación firmada en fecha 14/08/2026

Certificado digital:
CN=YANE MANA Pedro Esteban, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20178601580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.